

Con Milei los SRT de la UNC y la libertad de expresión están en terapia intensiva

Category: medios

escrito por Miguel Rodriguez Villafane | 09/08/2024



En el gobierno del partido “de la libertad avanza”, sin embargo, se ataca a la libertad de expresión.

Ataque a medios públicos y periodistas

Javier Milei ha cerrado ilegalmente la agencia Telam de noticias, que le daba presencia soberana al país y personalidad informativa propia. El presidente fundó su decisión en el decreto de necesidad y urgencia 70/23, que es nulo de nulidad absoluta e insanable, tal como lo ha declarado el Senado de la Nación. Aún más, por el decreto 548, del 28/06/24, transformó a la agencia de noticias en un órgano de “Publicidad y Propaganda del gobierno nacional”.

Ver [El ilegal cierre de TELAM manu militari sin ninguna norma que lo disponga](#)

También, sigue buscando cerrar o precarizar a la Televisión

Pública y a Radio Nacional y se está ensañando con los y las periodistas, a quienes agrade, están mal pagos y constantemente, se rebaja al noble oficio, indicando que están comprados (ensobrados) sino coinciden con el gobierno actual, generándoles de esta forma, también graves riesgos a su seguridad personal. Aún más, se pretendió exigir matrícula profesional para trabajar, lo que está prohibido por pactos internacionales.

[Ver Reporteros Sin Frontera: Argentina perdió 65% de su libertad de expresión, peor que Afganistán](#)

Ahora, el propio **vocero presidencial Manuel Adorni**, sostuvo, que era *«un privilegio estar en la sala de conferencias y ser periodista acreditado en la Casa de Gobierno...Vamos a hacer un nuevo esquema que efectivamente sean periodistas de fuste, con experiencia y de medios altamente reconocidos»*. Gravísimo, que sea el gobierno el que determine el periodismo que puede acceder a la información pública y a su vez, que pertenezca a determinados medios. Desde ese criterio gravemente inconstitucional, a la reconocida **periodista Silvia Mercado**, unilateralmente, le rechazaron su acreditación en la Casa Rosada.

Mancha venenosa

Más la lógica referida se ha ido extendiendo como una mancha venenosa, para dolor de la historia de Córdoba, las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) decidieron encarar la tarea por la cual se busca hacer desaparecer o volver insignificante al valioso multimedio universitario (SRT), que cuenta con la señal de televisión abierta Canal 10, también incluido en la Televisión Digital Abierta (TDA), junto al Canal "U"; Radio Universidad (AM 580); Nuestra Radio (FM 102.3), más su página web de noticias Cba24N y sus redes sociales en Internet.

La universidad está llevando adelante un verdadero "filicidio moral". Es la madre que mata al hijo que fue parte de ella

durante 66 años, un “bien social” esencial en la construcción de la agenda informativa y cultural de Córdoba.

Ver [Escándalo en UNC: profesor amenaza con inmolarsse en ella ante un nepotismo ¿sicalíptico?](#)

Grupo Clarín contra Cba24.N

Durante los rectorados de la **Dra. Carolina Scotto** y del **Dr. Francisco Tamarit** se rescató a los SRT de las cenizas e incluso, se buscó ampliar su presencia y en junio de 2011, se presentó el proyecto de instalar el primer canal de noticias del interior del país Cba24.N.

De acuerdo a la ley 26.522 de Servicios de Radiodifusión y normativa concordante, Cablevisión, la empresa proveedora de televisión por cable, perteneciente al grupo Clarín, debía subir la señal de CBA24.N a la grilla en la ciudad de Córdoba, pero se negó a hacerlo. Resultaba evidente que dicho canal no convenía a los intereses del grupo. Ello motivó la necesidad de encarar un amparo ante la justicia federal y en dicho juicio, tuve el privilegio de representar como abogado a los SRT.

Ver [La libertad periodística atrasa con Milei con un periodismo cada vez más degradado](#)

La empresa demandada puso todo tipo de trabas en la causa e incluso el **abogado de la empresa Gerardo Viramonte** me amenazó con una causa penal por defender a los SRT. Al punto tal que, el 29/09/2014, el Foro del Periodismo Argentino (FOPEA) declaró, que “este Foro afirma que la actuación profesional que le cabe en el caso de Córdoba al Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, socio de FOPEA, no admite reparo alguno y la amenaza directa de que se iniciarían acciones penales en su contra carece de asidero y forma parte más de una práctica de amedrentamiento que del debate en una causa judicial”.

Ver [Córdoba: asediados por el grupo Clarín, Cablevisión y](#)

Telecom

Lo cierto es que se ganó el amparo y se llegó a un acuerdo que se incorporaría a la grilla de Cablevisión las señales de LV 80 Canal 10 y de CBA24N (o como en el futuro se la denomine), además de Córdoba Capital se agregó a Villa Allende, Río Ceballos, Mendiolaza, Unquillo, Salsipuedes, Saldan, La Calera, Carlos Paz, Bialet Massé, Santa María de Punilla, Cosquín, La Falda, Jesús María y Colonia Caroya. La incorporación de las localidades aludidas implicaba la ampliación de la potencial audiencia de la señal CBA24N. Logramos mucho más y crecimos.

Ver [Multipremiado periodista John Pilger: así funciona la propaganda y la prensa occidental](#)

Aunque las moralejas posteriores no fueron buenas, el proyecto del canal de noticia, no se pudo seguir y se lo transformó en canal "U" y a mí, periodista con cuatro premios de la Asociación de Entidades Periodísticas (ADEPA) y de la Federación de Colegios de Abogados (FACA) por los artículos publicados en el diario La Voz del Interior, se me comunicó desde el diario que, por decisión de la empresa de Clarín, atento a la defensa que hice de los SRT, no me publicarían ninguna nota más de mi autoría.

Ver [Brutal censura a un programa de TV que denunciaba la corrupción del gobierno de Córdoba](#)

Métodos perversos

Pero las dificultades deben empujar aún más a la lucha por la libertad de expresión, pero **el actual camino tomado por la Universidad, al revés, se encaró de la manera más degradante.**

En el mundo, los medios públicos son asegurados y reciben importantes aportes del estado, por la tarea que desempeñan, como base fundamental de la transparencia pública necesaria en democracia y para la defensa del derecho humano a la

información. Tal es el caso de la BBC en Reino Unido, la RAI en Italia la *Deutsche Welle* en Alemania, la TVE española, entre muchos otros.

Sin embargo, las autoridades del multimedio, para lograr el objetivo de achicarlo, aplicaron métodos extorsivos e indignos con las personas que le dan el contenido cultural y obligaron a irse a 96 personas con retiros (in)voluntarios y jubilaciones anticipadas y habría otras 40 más que están a punto de hacerlo.

Ver [Fugiglando el profe facho de la UNC – UCA que promociona Clarín](#)

Asimismo, aplicaron métodos perversos con sus empleados. No cabe aceptar que la Universidad, como ámbito de enseñanza en el respeto de los derechos de los trabajadores, optara por no pagar los sueldos, en tiempo y forma, que es un derecho humano de naturaleza alimentaria y a su vez, abonara un 20 % en ticket de un supermercado. El aguinaldo sigue impago. También amenazan pagar luego el 50 % del salario, como empresa en crisis, a los empleados que se queden y a la fecha no hay garantía del pago del mes de julio de este año.

Asimismo, al personal de los SRT la problemática les ha generado depresiones, angustias e inseguridades inaceptables, como la de perder la obra social, incluso, han tenido que sacar préstamos para pagar cuentas.

Aportes de la universidad

La universidad debería afectar partidas del aumento del 270% presupuestario reconocido por el gobierno nacional destinadas a los gastos de funcionamiento y tomar lo pertinente para solucionar el tema económico de los SRT. También tendría la posibilidad de obtener los fondos del presupuesto del año anterior no ejecutados.

Nadie puede ser indiferente ante esta situación y todos

tenemos la responsabilidad de defender al multimedio y a su gente, para que no se apague esa voz.

Dr. Miguel Julio Rodríguez Villafañe, es ex juez federal y *abogado constitucionalista cordobés y periodista de opinión*